



29 AGO. 2022 LA PLATA,

VISTO, el expediente Nº 4061-1185979/2022 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de MAKO SA.

CONSIDERANDO

A fs. 1 obra exención escrito presentado por el Señor D ANDREA MAROS MAXIMO, en cual solicita se revea el Apremio que pesa sobre su inmueble Partida 055-105358, atento a que no existiría deuda que motive dicho Apremio.

A fs. 3 obra cuenta corriente.

A fs. 4 obra informe de deuda por Servicios Urbanos Municipales.

A fs. 5 obra Titulo Ejecutivo de Deuda.

A fs. 7/13 obra Cuenta Corriente Histórica.

A fs. 15 obra Informe de deuda por Servicios Urbanos Municipales.

A Fs. 16 obra Disposición Nro. 432/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone asentar la baja de la deuda apremiada en el Titulo Ejecutivo nro 87277, correspondiente a la Tasa de Servicios Urbanos Municipales, en la Partida nro 105358/0000 por el año 2016, periodos 1 a 6. Cumplido pase a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaria Legal y Técnica a efectos de tramitar el desistimiento del proceso judicial en la forma estipulada.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto el Titulo de Apremio N º 87277, por el año 2016 periodo 1 A 6, iniciado contra MAKO SA.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación

Municipal.-

ARTICULO 3º Registrar, notificar, cumplido archivar

Dr. JULIO CESAR GARRO Intendente Municipalidad de La Plata

Prof. OSCAPINEGRELLI SECRETARIO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DAD DE LA PLATA